

Contrato de Obra Pública

2024301890025

CONTRATO NO:	DOP_2024301890025_I3_C028
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); EJERCICIO 2024.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES GRAL. FRANCISCO SILVA (ENTRE LAS CALLES SALVADOR DIAZ MIRÓN Y DEMETRIO RUIZ MALERVA), PRIV. ADOLFO RUIZ CORTINES (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE), PRIV. DE DÍAZ MIRÓN (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE), ANDADOR 1 (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE) Y ANDADOR 2 (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE) COL. SOL DE JUSTICIA
PERIODO CONTRATO:	DEL 7 DE OCTUBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
UBICACIÓN:	LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.
IMPORTE:	\$1,235,318.36 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 36/100 M.N.)
I.V.A.:	\$197,650.94 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 94/100 M.N.)
TOTAL:	\$1,432,969.30 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)
ANTICIPO:	\$716,484.65 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.)
CONTRATISTA:	GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CALLE URSULO GALVAN No. 37, COL. ADOLFO RUIZ CORTINES; TUXPAN, VER.
FIRMA DE CONTRATO:	4 DE OCTUBRE DE 2024.

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO** y la **MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Único, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, la empresa denominada **GRUPO CONSTRUCTOR GSC, S.A. DE C.V.**, representada, en este acto, por el **ING. OMAR CRUZ CRUZ** en su calidad de **APODERADO LEGAL**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se realizó el **ACTA DEL CONSEJO DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 13 de fecha 27 de Marzo del 2024** así como en el **ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN PLENO EXTRAORDINARIA No. 15** de fecha

Página 1 de 13

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES GRAL. FRANCISCO SILVA (ENTRE LAS CALLES SALVADOR DIAZ MIRÓN Y DEMETRIO RUIZ MALERVA), PRIV. ADOLFO RUIZ CORTINES (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE), PRIV. DE DÍAZ MIRÓN (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE), ANDADOR 1 (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE) Y ANDADOR 2 (ENTRE LA CALLE GRAL. FRANCISCO SILVA Y FINAL DE CALLE) COL. SOL DE JUSTICIA